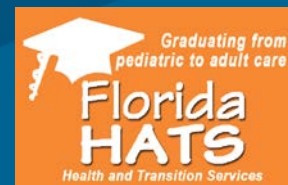


Transition 2 Go

en Florida



Servicios de Asistencia en el Hogar y en la Comunidad

Exenciones de Medicaid

Las Exenciones por Servicios de Asistencia en el Hogar y en la Comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés) son programas de Medicaid que proporcionan servicios en el hogar para personas que, de otro modo, necesitarían atención institucional en un hospital o en un centro de enfermería. Si no se proporcionaran servicios de exenciones en la comunidad, algunos adolescentes y adultos jóvenes quizás no podrían vivir en su hogar o recibir el apoyo necesario en el lugar de trabajo.



Las exenciones suministran servicios específicos más allá de aquellos que se proporcionan en el paquete de beneficios generales para adultos de Medicaid y están orientados hacia personas que demuestran tener la necesidad de un alto nivel de atención. Por lo general, la inscripción es limitada; una vez que la inscripción llega a un número o límite en dólares específico, se crean listas de espera. Las listas de espera para las Exenciones de Medicaid en Florida suelen ser de años.

Actualmente existen 15 exenciones por HCBS en Florida. La más grande es para personas con discapacidades del desarrollo a partir de los 3 años y está administrada por la Agencia para Personas con Discapacidades (APD, por sus siglas en inglés). La APD ofrece una gran variedad de sistemas de apoyo y servicios para ayudar a personas con discapacidades del desarrollo, que en Florida se define como aquellos que tienen autismo, parálisis cerebral, síndrome de Down, discapacidades intelectuales, síndrome de Prader-Willi o ciertas formas de espina bífida. Los servicios pueden incluir asistencia para la atención personal, servicios de acompañamiento, transporte, terapia, asistencia del comportamiento, enfermería especializada, equipos médicos duraderos y servicios de empleo con apoyo. Todos los servicios requieren la determinación de necesidad médica. Debido a las largas listas de espera, es importante que las familias los soliciten en forma anticipada, incluso antes de que los servicios pudieran ser necesarios. Para obtener más información sobre el programa y solicitar servicios en una de las 14 oficinas del área de APD, visite <http://apdcare.org>. Las familias también deben visitar el sitio web del Consejo de Atención para la Familia de Florida en www.fccflorida.org.

En la próxima página, se enumeran varios programas de exenciones diferentes. Para solicitarlos, debe comunicarse con la agencia encargada de ponerlos en funcionamiento; cada una de estas agencias aparece en la tabla en la página siguiente, junto con los criterios generales de calificación para los solicitantes. Para obtener una lista completa de los programas de exenciones y sus descripciones, consulte el *Resumen de Servicios de Medicaid de Florida* en http://ahca.myflorida.com/Medicaid/pdf/2012-2013_Summary_of_Services_Final_121031.pdf.

Límites		Elegibilidad basada en el estatus de empleo	Elegibilidad basada en la discapacidad/afección médica	Exclusión para afecciones preexistentes/ otras circunstancias	Primas mensuales	Mandato legislativo	Requiere certificación anual
Ingresos	Edad						
		N	S	N	N	S	S
Discapacidades Vinculadas con el Desarrollo							
S	+ de 3						Servicios para personas con retardo mental/discapacidades del desarrollo que reúnen los requisitos de nivel de atención para poder seguir viviendo en su hogar y en la comunidad. Los servicios ofrecidos en virtud de esta exención incluyen: coordinación de asistencia, capacitación para adultos durante el día, suministros médicos de consumo, terapia de rehabilitación residencial y asistencia con los cuidados personales. Inscríbese en línea en la Agencia para Personas con Discapacidades (APD), http://apd.myflorida.com/customers/application.htm
Adultos con Fibrosis Quística							
S	18-59						Este programa brinda servicios para personas a las que se les diagnostica Fibrosis Quística (FQ) y tienen riesgo de ser hospitalizadas (según lo determinado por el Departamento de Asuntos para Personas Mayores), pero podrían permanecer en sus hogares si se les proporcionaran servicios especiales. El programa puede atender hasta 150 adultos con FQ por año. Comuníquese con el Departamento de Salud para inscribirse, o visite www.dcf.state.fl.us/programs/access/
Adulto Mayor/Discapacitado							
S	+ de 18						Les permite a las personas mayores de 18 años con una discapacidad física, que cumplen con el nivel de atención del centro de enfermería, seguir viviendo en su hogar y en la comunidad. Los servicios incluyen atención médica para adultos durante el día, cuidados de un asistente, manejos de casos, servicios de limpieza en el hogar, servicios de cuidados personales y comidas enviadas a domicilio. Comuníquese con el Departamento de Asuntos para Mayores para inscribirse, o visite www.dcf.state.fl.us/programs/access/
Disautonomía Familiar							
S	+ de 3						Este programa brinda servicios para personas a las que se les diagnostica disautonomía familiar y tienen riesgo de ser hospitalizadas (según lo determinado por el Departamento de Asuntos para Personas Mayores), pero podrían permanecer en sus hogares si se les proporcionaran servicios especiales. Todos los servicios de exención se limitan a un monto anual total de \$20,900; este monto se proporciona por familia. Para obtener más información, visite www.familialdysautonomia.org/Florida-Waiver.htm . Comuníquese con la Agencia de Administración de Cuidados de la Salud (AHCA) para inscribirse, o visite www.dcf.state.fl.us/programs/access/
Programa Model Waiver							
S	0-20						Servicios para personas con enfermedad espinocerebelosa degenerativa que, de otro modo, según lo determinado por los Servicios Médicos Infantiles, requieren el nivel de atención proporcionado en un hospital de cuidados agudos. Florida sólo puede atender a 5 niños al mismo tiempo en virtud de este programa. Comuníquese con AHCA para inscribirse, o visite www.dcf.state.fl.us/programs/access/
Lesión Traumática en el Cerebro/en la Médula Espinal							
S	18-64						Servicios para personas que tienen una lesión traumática en el cerebro o una lesión en la médula espinal, y que cumplen con el nivel de atención de un centro de enfermería (según lo determinado por el Departamento de Asuntos para Mayores), pero que podrían permanecer en sus hogares si se les proporcionaran servicios especiales. Los servicios ofrecidos en virtud de esta exención incluyen: manejo de casos, equipos y suministros médicos especializados, y cuidados personales. Comuníquese con el Departamento de Salud para inscribirse, o visite www.dcf.state.fl.us/programs/access/

Los profesionales de atención médica pueden ayudar a garantizar que las personas jóvenes con discapacidades o condiciones de salud crónicas y sus familias conozcan los programas de exenciones de Medicaid como posible fuente de servicios y sistemas de apoyo y proporcionen la documentación requerida, según sea necesario.

Para obtener más información sobre este tema, visite las Herramientas en www.FloridaHATS.org o comuníquese con Janet Hess en jhess@health.usf.edu, o llamando al (813) 259-8604